XXIV CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN
22 al 25 de octubre de 2026

POPAYÁN, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

Señores
ALCALDÍA DE POPAYÁN
Popayán, Cauca.

Asunto: DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Yo, ENRIQUE GONZÁLEZ AYERBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.805 de Bogotá, en calidad de representante legal de la corporación gastronómica de Popayán, identificada con nit 817.006.604-1, actuando en nombre y representación de la entidad, declaro bajo la gravedad de juramento que la corporación gastronómica de Popayán, ni su representante legal, se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la constitución política, la ley y demás disposiciones legales vigentes, que impidan la celebración de un Convenio de Asociación con entidades públicas.
Así mismo, manifiesto que la Corporación y quien suscribe, en calidad de representante legal, cuentan con plena capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el convenio correspondiente, y que no existe circunstancia alguna de carácter legal que impida la participación de la entidad en el proceso de asociación con la Alcaldía de Popayán.
La presente declaración se expide para los fines pertinentes y como requisito dentro del proceso de suscripción del Convenio de Asociación con la Alcaldía de Popayán.

Para constancia se firma en Popayán, a los 15 días de septiembre del 2026

Atentamente,

ENRIQUE GONZÁLEZ AYERBE
Representante Legal
CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN
NIT 817.006.604-1